



ACUERDO No. CSJQUA23-7
8 de febrero de 2023

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJQUA23-5 de 2023, por el cual se ordenó el cierre extraordinario de algunos Juzgados del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, en especial la facultad conferida en el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con la decisión adoptada en sesión ordinaria del 8 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficios DESAJAR023-120 del 31 de enero y DESAJAR023-127 del 2 de febrero de 2023, el Doctor Elkin Gustavo Correa León, Director de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, solicitó el cierre de algunos juzgados con el fin de que los servidores de los despachos puedan efectuar la revisión de los expedientes digitalizados y cargados en OneDrive, de cara al protocolo de digitalización en su segunda versión, los tipos documentales contra las tablas de retención y el documento digital contra el físico.

Que al efecto, mediante Acuerdo No. CSJQUA23-5 del 2 de febrero de 2023, se dispuso el cierre de los juzgados solicitados, durante los días y para la revisión de los expedientes señalados por la Dirección Seccional, a saber:

NOMBRE DESPACHO	CANTIDAD EXPEDIENTES APROBADOS SUPERVISIÓN	N o · D Í A S	CIERRE INICIO	CIERRE FIN
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	212	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO	202	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO	126	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA	121	3	14/02/2023	16/02/2023
JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO ARMENIA	439	6	14/02/2023	21/02/2022
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA	139	3	14/02/2023	16/02/2023
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA	150	3	17/02/2023	21/02/2023
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCÁ	240	4	17/02/2023	22/02/2023
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ	429	6	22/02/2023	01/03/2023
JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO CALARCÁ	155	3	22/02/2023	24/02/2023
JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	401	5	23/02/2022	01/03/2023
JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	439	6	25/02/2023	06/03/2023
JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	568	6	02/03/2023	09/03/2023
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA	137	3	02/03/2023	06/03/2023

Que mediante Oficio DESAJAR023-146 del 8 de febrero de 2023 el señor Director Seccional, informó:

“ Dando alcance al oficio DESAJAR023-127 del 2 de febrero de 2023, nos permitimos informar los resultados observados durante el primer día del cierre extraordinario de algunos Juzgados del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío, contenidos en el Acuerdo No. CSJQUA23-5 2 de febrero de 2023.

Los Jueces primero y segundo laboral, manifestaron dificultades relacionadas con la disponibilidad de procesos nativos digitales, para su revisión, por lo tanto y teniendo presente el cronograma de entrega de estos expedientes debidamente procesados

por el contratista de digitalización, solicitamos la suspensión del cierre de términos para los Juzgados 001 y 002 Laboral del Circuito de Armenia.

Ahora bien, la actividad de revisión de expedientes en el Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas, se atiende sin novedades, toda vez que en revisión se encuentran 208 expedientes con origen en físico y 120 expedientes nativos digitales, lo que facilita avance en la revisión, validación o ajustes a los mismos.

Respecto de los Juzgados 002 de Familia, 003 Penal del Circuito, 003 Administrativo, 001 Promiscuo de Filandia, 001 Civil Laboral del Circuito de Calarcá, 002 Civil Municipal de Calarcá, 001 Penal del Circuito de Calarcá, 001 de Ejecución de Penas, 002 de Ejecución de Penas, 003 de Ejecución de Penas y 001 Civil Municipal de Armenia, aun se tiene pendiente por parte del contratista de digitalización, la entrega de expedientes nativos digitales para la revisión del despacho, por lo que de manera respetuosa, solicitamos en igual forma suspender el cierre términos para estos despachos, hasta tanto se tenga un número importante de expedientes, a fin de que el cierre sea productivo.

En consecuencia, analizadas las razones expuestas por el señor Director Seccional, se considera necesario modificar el artículo primero del Acuerdo CSJQUA23-5, en el sentido de establecer el cierre únicamente del siguiente despacho:

NOMBRE DESPACHO	CANTIDAD EXPEDIENTES APROBADOS SUPERVISIÓN	No . DÍ AS	CIERRE INICIO	CIERRE FIN
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	212	4	08/02/2023	13/02/2023

Como consecuencia de lo anterior, se revoca el cierre extraordinario de los siguientes despachos, a saber:

NOMBRE DESPACHO	CANTIDAD EXPEDIENTES APROBADOS SUPERVISIÓN	No . DÍ AS	CIERRE INICIO	CIERRE FIN
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO	202	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO	126	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA	121	3	14/02/2023	16/02/2023
JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO ARMENIA	439	6	14/02/2023	21/02/2022
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA	139	3	14/02/2023	16/02/2023
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA	150	3	17/02/2023	21/02/2023
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCÁ	240	4	17/02/2023	22/02/2023
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ	429	6	22/02/2023	01/03/2023
JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO CALARCÁ	155	3	22/02/2023	24/02/2023
JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	401	5	23/02/2022	01/03/2023
JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	439	6	25/02/2023	06/03/2023
JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	568	6	02/03/2023	09/03/2023
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA	137	3	02/03/2023	06/03/2023

Por consiguiente, se reanudan o no se interrumpen, según el caso, los términos judiciales de los despachos indicados en el cuadro anterior.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío,

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo primero del Acuerdo CSJQUA23-05 del 2 de febrero de 2023, en el sentido de disponer el cierre extraordinario, exclusivamente, del siguiente juzgado en las fechas que se señalan, por las razones expuestas en la parte motiva de este acuerdo, así:

NOMBRE DESPACHO	CANTIDAD EXPEDIENTES APROBADOS SUPERVISIÓN	No . DÍ AS	CIERRE INICIO	CIERRE FIN
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	212	4	08/02/2023	13/02/2023

Como consecuencia de lo anterior, se revoca el cierre extraordinario de los siguientes despachos, a saber:

NOMBRE DESPACHO	N o . D Í A S	CIERRE INICIO	CIERRE FIN
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO	4	08/02/2023	13/02/2023
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA	3	14/02/2023	16/02/2023
JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO ARMENIA	6	14/02/2023	21/02/2022
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA	3	14/02/2023	16/02/2023
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA	3	17/02/2023	21/02/2023
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCÁ	4	17/02/2023	22/02/2023
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ	6	22/02/2023	01/03/2023
JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO CALARCÁ	3	22/02/2023	24/02/2023
JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	5	23/02/2022	01/03/2023
JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	6	25/02/2023	06/03/2023
JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS	6	02/03/2023	09/03/2023
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA	3	02/03/2023	06/03/2023

Por consiguiente, se reanudan o no se interrumpen, según el caso, los términos judiciales de los despachos indicados en el cuadro anterior.

ARTÍCULO 2º- Enviar copia de este acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior de Armenia, a los Juzgados objeto de la medida y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Oficina Judicial, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

Hoja No. 4 Acuerdo No. CSJQUA23-7 de 2022 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJQUA23-05 de 2023, por el cual se ordenó el cierre extraordinario de algunos Juzgados del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío".

CSJQ / JAC